

como el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Roses, 10 de octubre de 2006.—El Administrador de Prestige Hotels, S. L. unipersonal y Hotels Rosincs, S. L. unipersonal, José Moyano Izquierdo, por Blauvert 2000, S. L.—59.819. 1.ª 24-10-2006

PRESTIGE RENT, S. L.

(Sociedad absorbente)

WELLMAR NORD, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y universales de las Sociedades Prestige Rent, S.L. y Wellmar Nord, S.L. unipersonal, celebradas el 9 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad la fusión inversa, de ambas sociedades mediante la absorción por parte de Prestige Rent, S.L., de la sociedad Wellmar Nord, S. L. unipersonal, con extinción de la personalidad jurídica de esta última, que quedará disuelta sin liquidación y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente Prestige Rent, S.L. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las Sociedades participantes podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roses, 10 de octubre de 2006.—El Administrador de Prestige Rent, S.L. y Wellmar Nord, S.L. unipersonal, José Moyano Izquierdo, por Blauvert 2000, S.L.—59.822.

1.ª 24-10-2006

PROMOCIONES SIERRA ALMAGRERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de octubre de 2006, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Entidad «Promociones Sierra Almagrera, Sociedad Anónima», con CIF. n.º A-03032646, que se celebrará en Alicante, calle Alemania, número 1, 3.º B, el próximo día 24 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, 25 de noviembre de 2006, a las doce horas, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Consejo de Administración para la venta o aceptación de la expropiación de los terrenos afectados por la Ley de Costas y aquellos que discurren entre esta afección y la carretera que discurre paralela a la misma, según conversaciones que se están manteniendo con el Ministerio de Medio Ambiente.

Segundo.—Ruegos y preguntas, y autorizaciones y delegaciones.

Alicante, 20 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ruiz Ruiz.—60.524.

RESIDENCIAL PEGUERA, S. A.

Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 407, principal, el día 4 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 5 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente al citado ejercicio.

Cuarto.—Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Solanes Bertrán.—59.907.

RIVAYAMAHA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Lorenzo Caimari Quetglas, como interesado de la certificación «número 06165609 de certificado» expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16 de junio 2006. Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince día a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Palma de Mallorca, 18 de octubre de 2006.—Juan Lorenzo Caimari Quetglas.—59.914.

RIZOCELESTE, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 16 de octubre de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Disponibles	42.229,99
Bancos	42.229,99
Realizable	1.434,04
Clientes	426,98
Administraciones Públicas Deudoras ...	1.007,06
Total activo	43.664,03
Pasivo:	
Fondos propios	43.664,03
Capital social	60.101,21
Reservas	150.299,19
Resultados ejercicios anteriores	(177.165,70)
Resultado ejercicio	10.429,33
Total pasivo	43.664,03

Barcelona, 16 de octubre de 2006.—La Liquidadora Única, Pilar Fernández González.—59.910.

SERVIT SERVICIOS INDUSTRIALES TÉCNICOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

IMA CONSULT, S. L.
Sociedad unipersonal

DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que con fecha 10 de Octubre de 2006, las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades «Servit Servicios Industriales Técnicos, Sociedad Limitada», «Ima Consult, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Diseños y Montajes Especiales, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal, acordaron aprobar por unanimidad la fusión por absorción de estas dos últimas sociedades por la primera de ellas, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—En calidad de representante persona física de «Didier Técnica, Sociedad Anónima», la Administradora Única de «Servit Servicios Industriales Técnicos, Sociedad Limitada», Ana María Aguirre Oleaga; y en calidad de representante persona física de «Servit Servicios Industriales Técnicos, Sociedad Limitada», el Administrador Único de «Ima Consult, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Diseños y Montajes Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal», Juan María Bilbao Ugarriza.—59.939. 1.ª 24-10-2006

SOCIEDAD IBÉRICA DE CARTERA, S. A.

(Absorbente)

CENTRAL DE FINANCIAMIENTO Y EXPANSIÓN, S.A.U.

(Absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales universales de socios de «Sociedad Ibérica de Cartera, Sociedad Anónima» y «Central de Financiamiento y Expansión, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 21 de octubre de 2006, fueron adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación, del proyecto de fusión de las sociedades «Sociedad Ibérica de Cartera, Sociedad Anónima» y «Central de Financiamiento y Expansión, Sociedad Anónima Unipersonal», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Central de Financiamiento y Expansión, Sociedad Anónima Unipersonal».